

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

98**MADRID NÚMERO 89****EDICTO**

En el presente procedimiento JVB número 136 de 2012 seguido a instancias de “Sistemas de Andamiaje Vega, Sociedad Limitada”, frente a “Aniber Soportes Publicitarios, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia de fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que, estimando íntegramente la demanda presentada por el procurador señor don Álvaro Arana Moro, en nombre y representación de la compañía mercantil “Sistemas de Andamiaje Vega, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad frente a “Aniber Soportes Publicitarios, Sociedad Limitada” (anteriormente, “Aniber Andamiajes, Sociedad Limitada”), debo condenar y condeno a la mercantil demandada a que abone a “Sistemas de Andamiaje Vega, Sociedad Limitada”, la cantidad de 2.606,23 euros de principal, más los intereses legales correspondientes y condenándole igualmente a que abone las costas del presente juicio.

Y encontrándose dicha demandada “Aniber Soportes Publicitarios, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(02/7.867/12)

